



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO VEGETATIVO, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VITCUS DE PUCYURA DISTRITO DE VILCABAMBA -LA CONVENCION -CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 03 días del mes de julio del año 2024, en la Unidad de Logística, a las 15:20 horas el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2024-A-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO VEGETATIVO, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VITCUS DE PUCYURA DISTRITO DE VILCABAMBA -LA CONVENCION – CUSCO, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10464065801	MOSCO SO COSIO CARLOS EDUARDO
2	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.
3	Proveedor con RUC	20533233245	LIU ESTHER INVERSIONES E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C
6	Proveedor con RUC	20609047781	GRUPO M & M TRACTOCARS KAIZEN S.A.C.
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20533233245	LIU ESTHER INVERSIONES E.I.R.L.	26/06/2024	21:07:47	20533233245	26/06/2024

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

3.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) **El postor deberá adjuntar el catálogo y/o fichas técnicas del producto**
Donde se detallen las características técnicas, procedencia del producto y/o marca.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- h) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	LIU ESTHER INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNO	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
LIU ESTHER INVERSIONES E.I.R.L.	133,424.00	100 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105 PUNTOS	1

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Acto seguido, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
LIU ESTHER INVERSIONES E.I.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

SEXTO: DECLARATORIA DE DESIERTO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación, se declara **DESIERTO** el procedimiento de selección por no existir oferta válida.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 16:10 horas del mismo día, culmina la **ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-OEC-MDV/LC -1**, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.